



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como, los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de Universidad Autónoma de Querétaro.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Optometría**, a cumplir los prerequisites que consisten en curso propedéutico y examen para participar en el Proceso de Selección y Admisión enero – junio 2020-1, para iniciar estudios en el ciclo julio – diciembre **2020-2**, bajo las siguientes:

#### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Optometría**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

*La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados.*

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. Características del programa educativo**

#### **Licenciatura en Optometría**

##### **Objetivo General:**

Formar Optometristas altamente calificados, encargados del cuidado de la salud visual humana mediante una práctica profesional competente, ética, y humanista con fundamento científico basado en la actualización e innovación que respondan cabalmente a las necesidades de atención para preservar la salud visual.

Formar Profesionales en materia de salud visual que coadyuven en el diagnóstico de las alteraciones ópticas más frecuentes, profesionales que participen activamente en la prevención, adaptación de sistemas ópticos, protésicos, de los pacientes que lo requieran y profesionales creativos que participen en el diseño y desarrollo de programas de entrenamiento y terapia visual.

##### **Objetivos Específicos**

- Fomentar la Optometría como ciencia de la visión.
- Incorporar en el Optometrista los conocimientos para la comprensión de la Óptica.
- Desarrollar criterios, habilidades y destrezas necesarios para dar respuesta a las necesidades de la salud visual.
- Promover el trabajo en equipo para interactuar con otros profesionales del cuidado de los ojos.
- Desarrollar competencias para la docencia.
- Desarrollar competencias para integrarse a grupos de Investigación.
- Formar con calidad profesional y humana Optometristas para el buen desempeño de su actuar profesional en su campo laboral.

## **Campo ocupacional del egresado.**

La Optometría es un recurso requerido por amplios sectores de la población por lo que el campo ocupacional del Licenciado en Optometría se desarrolla en el sector público y/o privado como en clínicas, hospitales o bien como profesionalista independiente (consultorio optométrico) ya que está capacitado para detectar las alteraciones visuales más frecuentes y participa en la promoción y cuidado de la salud visual. El licenciado en Optometría tiene elementos que le permiten incorporarse a grupos de trabajo y desarrollar conjuntamente con especialistas como médicos oftalmólogos o neurólogos actividades básicas de diagnóstico y rehabilitación en su campo.

En el campo de la medicina laboral el Licenciado en Optometría participa activamente en las campañas de detección de casos sospechosos de alteraciones visuales en escuelas e industrias y aplica estrategias tanto preventivas como correctivas.

Es necesario y continuo el proceso de profesionalización en el campo de la Optometría, ya que, se requerirán en el futuro docentes e investigadores donde los egresados poseen elementos para incorporarse al quehacer científico y académico.

En el campo de la tecnología el Licenciado en Optometría podría incursionar en áreas donde se requieren el manejo de los principios ópticos.

<b>ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	
<b>Nivel Académico</b>	Licenciatura
<b>Nombre de los Estudios</b>	Licenciatura en Optometría
<b>Título que se otorga</b>	Licenciado en Optometría
<b>Duración del ciclo académico</b>	8 Semestres y un año de Servicio Social

La Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina ofrece un programa académico basado en un modelo constructivista estructurado en cuatro ejes curriculares:

- ✓ **Biomédico:** Aplica los principios de la física e ingeniería en el campo de la óptica.
- ✓ **Metodológico:** Articula los aspectos tecnológicos con los clínicos
- ✓ **Integrador:** Aplica el conocimiento adquirido a la práctica profesional diaria.
- ✓ **Multidisciplinario:** Aprende a participar en otros campos afines.

### **Perfil de Ingreso**

El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Optometría debe reunir las siguientes características:

### **Habilidades y destrezas.**

- Capacidad para el aprendizaje independiente.
- Actitud creativa y reflexiva hacia el nuevo conocimiento.
- Actitud crítica y propositiva para la resolución de los problemas de salud visual.
- Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinariamente.
- Interés en las actividades de investigación de las problemáticas de salud visual del estado.

### **Aptitudes.**

- Comportamiento ético.
- Compromiso social y vocación de servicio.
- Interés en su educación permanente y superación profesional.
- Compromiso en brindar seguridad del paciente y la calidad en la prestación de servicios de salud visual.

## B. Proceso de inscripción:

### I.- Registro al Proceso de Selección 2020:

- La plataforma para registro e impresión de recibos de pago estará disponible del 06 de enero al 7 de febrero de 2020, después de esta fecha no podrás ingresar al sistema.

*Nota: Por periodo vacacional el registro e impresión de recibos de pagos no estará disponible hasta la fecha indicada.*

- Ingrese a la dirección electrónica haciendo clic en la siguiente liga.

<https://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=703&carrera=LICENCIADO%20EN%20OPTOMETRIA>

- Llene la hoja de registro con todos los datos que se solicitan.
- Imprima el recibo de pago.
- Imprima la carta por propio derecho o la del representante legal según sea el caso.

### II.- Pago:

- **El costo para ingresar al proceso de selección es de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100M.N.) incluye curso y examen propedéutico**
- Paga en la ventanilla de los bancos autorizados **antes de la fecha de vencimiento.**
- **NO REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO NI TRANSFERENCIA ELECTRONICA.**

### III.- Entrega de documentos:

Todos los aspirantes deberán entregar en la ventanilla del proceso de admisión de la Facultad de Medicina los documentos que a continuación se indican en las fechas y horarios establecidos en la siguiente tabla de acuerdo a la primera letra de su apellido paterno.

- Un recibo original de pago y dos copias sellados por el banco, cada uno deberá tener una fotografía RECIENTE tamaño infantil a color o blanco y negro iguales, la cual deberá de ir adherida en la parte superior derecha de cada recibo NO SE ACEPTAN fotografías recortadas o impresas en hojas de papel bond.
- En caso de que el banco solo selle una hoja, obtener dos copias de la misma, o en su defecto obtener dos copias del “voucher” de pago.

- Dos copias del CURP.
- Dos copias del acta de nacimiento.
- Dos copias del certificado de bachillerato, o constancia de que está en trámite, o bien, constancia de estudios de 6to. Semestre del bachillerato con fecha a partir de enero 2020.
- Original y copia de la carta por propio derecho de los aspirantes mayores de edad **firmada con tinta azul**.
- Original y copia de la carta de representante legal **firmada con tinta azul** por el padre o tutor para aspirantes menores de edad.
- Dos copias del INE si el aspirante es mayor de edad, si aún no lo tiene, presentar el documento que compruebe que está en trámite.
- Para los menores de edad presentar dos copias del INE del padre o tutor.
- Un folder color amarillo, tamaño carta, sin nombre.

**La única persona para entregar documentos será el aspirante. Verificar que estén completos y como se indica. Solo así se entregará el calendario del curso Propedéutico, el cual contiene el link y la contraseña para ingresar al Campus Virtual (Solo se aceptará documentación completa).**

<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b> Horario 9:00 a 14:00 h.	
<i>Fecha</i>	<b>Apellido paterno</b>
<i>27 de enero</i>	<b>A, B</b>
<i>28 de enero</i>	<b>C, D, E</b>
<i>29 de enero</i>	<b>F, G, H</b>
<i>30 de enero</i>	<b>I, J, K</b>
<i>31 de enero</i>	<b>L, M, N</b>
<i>04 de febrero</i>	<b>O, P, Q</b>
<i>05 de febrero</i>	<b>R, S, T</b>
<i>06 de febrero</i>	<b>U, V</b>
<i>07 de febrero</i>	<b>W, X, Y, Z</b>

## **C.- Curso Propedéutico.**

El curso Propedéutico es la oportunidad que tiene el aspirante a la licenciatura en Optometría de explorar y conocer algunas de las destrezas cognitivas y emocionales que se requieren para tener un mejor desarrollo académico, dicho curso le permitirá de manera muy general conocer el grado de dificultad y el trabajo que se requiere para construir el conocimiento, el cual será necesario e imprescindible para el entendimiento de las asignaturas.

### **I.- Objetivos del curso.**

- Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere un estudiante de licenciatura en Optometría para asegurar su óptimo desarrollo académico.
- Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de Optometría.
- Dar a conocer y propiciar las habilidades de pensamiento que se requieren para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

### **II.- Modalidad.**

Se imparte a distancia a través del sitio de internet: **Propedéuticos UAQ**

[http://propedeuticos.uaq.mx/prope\\_medicina](http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina). En esta plataforma se publicarán todos los materiales académicos, avisos de interés y comunicados importantes.

### **III.- Estructura del curso Propedéutico.**

Licenciatura en Optometría:

- Lectura y Comprensión
- Etimologías Grecolatinas
- Fundamentos de Bioética
- Técnicas de estudio
- Pensamiento crítico
- 

### **IV.- Duración.**

Del 17 de febrero al 20 de marzo de 2020.

### **V.- Fecha de aplicación de examen.**

sábado 21 de marzo a las 10:00 am en las instalaciones de la Facultad de Medicina (Clavel 200, Prados de la Capilla, Querétaro, Qro.)

- El aspirante deberá presentar como identificación el recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina (dicho recibo se sella al entregar la documentación solicitada al momento

de la inscripción).

- Llevar lápiz del No. 2 o 2<sup>1/2</sup>, goma y sacapuntas.
- El examen se aplicará por escrito es de opción múltiple y tiene una duración de dos horas.
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen del Curso Propedéutico, quedará eliminado y no podrá presentar examen EXCOBA.

## **VI.- Resultados.**

El resultado del examen del curso propedéutico será publicado dentro del campus virtual, el 27 de marzo de 2020.

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

## **VII.- Ponderación del Curso Propedéutico:**

El examen del curso propedéutico tiene una ponderación del 30% del puntaje final.

## **D.- Examen de Conocimientos y Habilidades (EXCOBA)**

Es un examen de selección que se sustenta en las teorías de la cognición, psicométrica y de la ingeniería de procesos, valiéndose de la tecnología digital. Este examen permite conocer las competencias y habilidades básicas de los aspirantes que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura, permite detectar problemas de formación básica. Las habilidades que explora son las relacionadas con el lenguaje escrito y el razonamiento matemático, así como conocimientos básicos el cual es indispensable para la comprensión de nuevas áreas.

Para conocer más sobre el EXCOBA podrán obtener la guía de estudio una vez que el aspirante se haya registrado para el examen.

### **I.- Registro:**

Consulta la convocatoria que se publicará en el mes de abril en la página general de la Universidad [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)

- Ingrese al link para realizar el registro.
- Imprima el recibo de pago el cual indica el costo del examen.
- Pagar el importe señalado en los bancos autorizados o cajas de la Universidad



- El mismo recibo de pago indicará la fecha, lugar y hora donde se deberá presentar el examen.

## **II.- Aviso importante.**

En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado **no está sujeto a impugnación.**

## **III.- Ponderación**

El examen EXCOBA tiene un valor del **70%** de la calificación total final

## **E.- Selección**

### **I.- Objetivo**

La Licenciatura en Optometría de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita terminar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo la selección a las plazas disponibles será de la siguiente manera:

### **II.- Asignación de lugares**

La Facultad de Medicina dispone **únicamente de 20 lugares** para la **Licenciatura de Optometría** quienes serán seleccionados de acuerdo con la puntuación final más alta. La calificación mínima para ser aceptado es de 50 puntos como puntuación final.

La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXCOBA cuyo valor corresponde al 70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%

$$70\%(\text{EXCOBA}) + 30\% (\text{PROPEDÉUTICO}) = 100\% \text{ PUNTAJE FINAL}$$

### **F.- Resultados finales**

- El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado en la página general de la UAQ y en periódicos locales el día 6 de julio 2020.
- Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

## G.- Consideraciones Generales

- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez que el aspirante ha seleccionado la licenciatura de su preferencia no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo enero - junio 2020, para iniciar estudios en el ciclo julio – diciembre 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.
- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.  
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que en ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las

constancias deberán de ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 11 DE DICIEMBRE 2019

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

A T E N T A M E N T E  
**DR. AURELIO DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Secretario Académico UAQ

COORDINACION DE INGRESO Y CALIDAD EDUCATIVA  
FACULTAD DE MEDICINA  
DR. LUIS ANDRÉS VÁZQUEZ LANDAVERDE.

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla,  
Querétaro, Qro. C.P. 76170  
Horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs  
Tel. (442) 192-1200 ext. 6218, 6212  
Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro  
[marcela.mendoza@uaq.mx](mailto:marcela.mendoza@uaq.mx) / [admisiones.fme@uaq.mx](mailto:admisiones.fme@uaq.mx)